

Mejor que hologramas: una proyección 3D en el aire

WASHINGTON (AP).- Una de las escenas de ciencia ficción más perdurables de la pantalla de cine del robot R2-D2 proyectando en el aire una imagen tridimensional de la princesa Leia en "La guerra de las galaxias" está más cerca que nunca de hacerse realidad gracias a la más pequeña de las pantallas: las partículas del tamaño de motas de polvo.

Los científicos han descubierto cómo manipular las motas casi invisibles y usarlas para crear imágenes en 3D más realistas y nítidas que los hologramas, de acuerdo con un estudio pu-

blicado el miércoles en Nature. El autor principal, Daniel Smalley, dijo que la nueva tecnología consiste en "imprimir algo en el espacio (y) borrarlo muy rápidamente".

En este caso, los científicos crearon una mariposa que parece revolotear sobre un dedo y la imagen de un estudiante que imita a Leia en la escena del filme.

A pesar de todos los hologramas que ya están en uso, la nueva técnica es la que más se acerca a la escena de "La guerra de las galaxias".

"Es fascinante como lo hacen", dijo

Curtis Broadbent, de la Universidad de Rochester, que no participó del estudio pero intenta desarrollar una tecnología similar. "Puede haber gente formando un círculo alrededor de la imagen y cada uno lo vería desde su perspectiva. Eso no es posible con un holograma".

Las motas son controladas con luz láser, como el haz del tractor en la serie de ciencia ficción "Viaje a las estrellas", dijo Smalley, profesor de ingeniería eléctrica en la Universidad Brigham Young.

Pero la idea le vino de otra película de ciencia ficción: la escena de "Iron

Man" en la que el personaje Tony Stark se calza un guante holográfico. Eso no puede suceder en la realidad porque el brazo de Stark interrumpiría la imagen.

Pasar del holograma a esta tecnología llamada visualización volumétrica es como pasar de la impresora bidimensional a la tridimensional, dijo Smalley. Los hologramas tienen apariencia tridimensional, pero "toda la magia sucede en una superficie 2D".

La clave reside en atrapar y desplazar las partículas en tomo de las interrupciones potenciales como el brazo de Tony Stark para que "el brazo deje de estar en el camino".



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OBTENER AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), COMUNICA: a los interesados en participar en el proceso de selección de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del IHSS, que para postularse al cargo deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. De preferencia Maestría en Finanzas, Administración, Derecho, Economía o carreras afines al cargo.
4. Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa, principalmente en aspectos de previsión, seguros y financieros.
5. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.
6. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

2. REQUISITOS ESPECIALES

1. Tener experiencia y conocimientos de la administración pública hondureña.
2. Conocimientos en auditorías de gestión y evaluación de riesgos.
3. Conocimientos en evaluación y monitoreo de inversiones, proyectos y presupuesto.
4. Amplios conocimientos en el manejo de Sistemas Informáticos afines a la naturaleza de su trabajo y en Microsoft Office.
5. Amplios conocimientos en normativa de la Ley del Sistema de Previsión Social.
6. Conocimiento en metodología y técnicas modernas de investigación, la mejora de procesos y de controles internos
7. Conocer y tener experiencia en la aplicación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento; Normas de Regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); Marco Rector del Control Interno y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
8. Capacitación y experiencia en la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

3. SUELDO MENSUAL SEGÚN CALIFICACIONES: L65,000.00.

4. INHABILIDADES SEGÚN MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán ser nombrados como Director de la Unidad de Auditoría Interna de los entes públicos:

1. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del Ministro o Secretario de Estado, Director, Gerente, Jefe de Oficina o cualquier otra denominación que tenga la Máxima Autoridad Ejecutiva responsable de la entidad, o de los miembros de la Junta directiva o de los miembros de la Corporación Municipal, según fuere el caso o del Director Ejecutivo de la ONADICI; ni los cónyuges y parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;
2. Quienes como producto de relaciones contractuales tengan reclamaciones pendientes contra el Estado.
3. Quienes sean socios o representantes legales de entidades privadas que tengan relaciones contractuales con la respectiva Institución.
4. Quienes estén mencionados en responsabilidades o en investigaciones de enriquecimiento ilícito, o aquellos que el Tribunal Superior de Cuentas haya remitido su expediente al Ministerio Público por considerar que han cometido un ilícito penal.
5. Quienes hayan sido condenados por delito doloso.
6. Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente en el ejercicio de su respectiva profesión.
7. Los deudores morosos del Estado.
8. Los miembros del órgano central de dirección y gobierno de los partidos políticos, en los últimos doce (12) meses.
9. Quienes han pertenecido a la entidad y no han cumplido doce (12) meses de haberse retirado; y,
10. Quienes han desempeñado el cargo de Jefe Administrativo o Jefe Financiero de la entidad y no han cumplido cinco (5) años de haberse retirado.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte.
2. Constancias de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar.
3. Constancia de Antecedentes Penales.
4. Constancia de Antecedentes Policiales.
5. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece.
6. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC.
7. Declaración Jurada, en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades". (Solicitar formato a la ONADICI: direcciononadici@scgg.gob.hn),
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada, dirigida al Director de la ONADICI.

El postulante debe de remitir toda la documentación en un sobre sellado al Lic. Andrés Menocal, Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para el IHSS", el sobre sellado se debe presentar a más tardar el día Jueves 15 de febrero de 2018 hasta las 4:00 p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa, M.D.C.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL